

#### Acta N° 20

En la ciudad de La Plata, a los 27 días del mes de febrero del año 2013 se reúne la Comisión Jurisdiccional Mixta de la CoMiSaSEP, creada por Resolución Ministerial N° 2486/10, en el salón del Consejo General de la Dirección General de Cultura y Educación estando presentes en representación del Estado; por la **Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo**, el Lic. ARCIDIACONO Ricardo Salvador; por la **Subsecretaría de Gestión Educativa**, PANIAGUA Viviana y CORTIJO Vanina; por la **Dirección Provincial de Legal y Técnica**, Dr. MONTOYA Diego Luis; Sector Gremial: por el **Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)**, Sra. ROMERO Mónica, Sra. ALVARADO Vilma y Sr. ALARCON Antonio; por la **Federación de Educadores Bonaerenses (FEB)** la Sra. BELARRA Mirta; por la **Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET)** el Lic. BASOALTO Julio Fabián; por la **Unión del Personal Civil de la Nación**, el Prof. SALVINO Enrique.  
Se lee y firma acta N° 19.

**La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)** comenta que la semana próxima se podrá visualizar el logo de la pagina Web, explica que se tomaron en cuenta las modificaciones que se sugirieron y que, cuando esté lista se informara vía mail. Agrega que está abierta a modificaciones.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** solicita que desde secretaría se envíe la comunicación a todos, sobre todo por las ausencias de los representantes del Estado, señala que son días complicados con paritarias y dificultades en los distritos pero insiste en que hay que sostener este ámbito. Explica que había quedado pendiente mandar la recomendación de la conformación de los comités mixtos distritales, y que desde el sector gremial están decididos a cerrar los temas pendientes. Plantea que de común acuerdo se decidió empezar a enviarlo y habría que evaluar con quien hay que hablar para que se envíe. Menciona el otro punto pendiente respecto a lo trabajado con los protocolos de los 12 puntos de paritarias y el Reglamento General de Instituciones Publicas, expone que está presente un compañero de SUTEBA como asesor y agrega que los promotores avanzaron con el material de riesgo eléctrico, incendios y agua junto con el GIRE. Propone avanzar con este material y ponerlo a consideración para sacarlo como recomendación.

**La Representación de la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB)** consulta si el material esta digitalizado para que circule por mail y se realicen devoluciones.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** responde que si, menciona el último tema: Página Web, plantea que había algunas sugerencias para modificar y que sería bueno ver si se tomaron en cuenta.

**La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)** Ratifica que las recomendaciones sobre la página Web se tomaron en cuenta y se incluyeron, en función de eso y a efectos de no demorar se autorizó que se pusiera en

funcionamiento en el ABC, con la condición que esté abierta a modificaciones. Expone que cuando este visible se enviará un mail informando a los miembros de la comisión para que envíen las modificaciones que consideren pertinentes.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** responde que se enviaron recomendaciones por mail y sugiere que podría armarse una comisión que maneje el contenido de la página y de respuesta a las modificaciones.

**La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)** sugiere que momentáneamente lleguen a la secretaria y de ahí se remitan a la presidencia, y luego, en función de cual sea el volumen y el tipo de consultas armar una comisión casi permanente que maneje los correos y las consultas que hagan, según las temáticas, si llegan denuncias de situaciones puntuales se dará envío a la dependencia que corresponda previa comunicación a la Jurisdiccional porque el rol de la comisión no es de auditoría.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** manifiesta que les parece bien que esté el logo pero plantea la importancia de que los contenidos de cada eje salgan de la Jurisdiccional y se trabajen en este ámbito. Explica que la intención no es que se frene la página pero sí que cada sindicato tenga la posibilidad de poner un representante para hacer una reunión técnica y que se decida como quedó la página.

**La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)** propone reunirse en la semana para definirlo.

**La Representación de la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB)** manifiesta la importancia de contar con la página Web, expone que se hizo el lanzamiento oficial de la página de COMISASEP provincial y que en la medida en que cada jurisdiccional tenga su página armada se van a incluir los links. Plantea que se va a estar contando con un recurso muy importante que es la página de COMISASEP y agrega, respecto a la página Web de la Comisión Jurisdiccional, que si hay dudas de algún contenido deberían ponerla en marcha con los contenidos seguros y luego discutirlo.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** propone que se envíe por mail para consensuar los contenidos.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** señala que sería importante que esté la recomendación de conformación de los Comités Mixtos Distritales para dársela a los representantes de Gestión Educativa y que evalúen como hacer para que llegue a los distritos. Explica de qué trata la misma y comenta que se enviaron una serie de adjuntos, para que se conozca de donde viene COMISASEP, la ley, normativa, etc.

**La Representación del Estado (Subsecretaría de Gestión Educativa)** indica que la vía más rápida para que circule la recomendación es a través de los inspectores que son los que trabajan en el territorio y señala que para ellos también es importante.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** Comenta la importancia de que estén los representantes de Gestión Educativa porque es la vía más rápida para que llegue al distrito.

**La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)** aclara que se envió a la Dirección Provincial de Calidad Laboral para que se enviara a todas las direcciones de manera oficial.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** señala que la jurisdiccional es un ámbito con autonomía, constituido a través de una ley provincial que es la ley de COMISASEP, que hay un decreto reglamentario que plantea la conformación de las jurisdiccionales, y plantea que teóricamente este ámbito tiene un nivel de independencia para elaborar un material y que luego se envíe al ámbito que corresponde para que salga y no se trabe. Menciona que se discutió mucho este tema, se hizo una síntesis, se consensuó y después no llegó a ningún lado. Manifiesta que este ámbito es independiente a lo que decida el director general de Cultura y Educación el Director de Calidad Laboral y que los sindicatos creen que este ámbito.

**La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)** explica que al no estar sentados todos los representantes el modo de que fuera viable sin los representantes era mandarlo por esa vía, sin duda estando todos lo que se consensúa debe salir.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** plantea que aún estando consensuado y con la posibilidad de que llegue a través de los sindicatos hay una vía jerárquica que debe enviarlo para que la recomendación llegue a los distritos. Señala la importancia de hablar con quien corresponda para que salga esa recomendación porque si el estado no quiere que la comisión funcione no manda representantes y el ámbito desaparece, propone comprometerse para que ley de participación sea real y que no se vacíen los ámbitos.

**La Representación del Estado (Subsecretaría de Gestión Educativa)** expone que tienen a su cargo lo que es difusión al territorio, situaciones de conflicto, trámites urgentes, situaciones que atraviesan a la comunidad educativa, y se redirigen y se envían. Manifiesta que si consideran que el material tiene que salir lo envían a su correo y el material se deriva al territorio, considera que en una reunión con los inspectores regionales podría tratarse.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** explica que la recomendación se creó para poder trabajar en los territorios y que se conozca el tema de salud y seguridad y sea un tema prioritario en la agenda. Menciona que la idea era poder ir a explicar el tema a los inspectores regionales, comenta que hay compañeros especialistas formados en el IPAP en Salud y Seguridad que ya trabajaron en algunos distritos y llegaron a la conclusión de que no se conoce la ley de Comisasep.

**La Representación del Estado (Subsecretaría de Gestión Educativa)** se compromete a hablar con la Subsecretaría de educación para que se pueda llegar a los distritos. Añade que sería interesante aparte de mandarlo por mail que en la próxima reunión de inspectores de trate el tema de Comisasep.

**La Representación de la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB)** explica que en algunos distritos están al tanto del tema porque cuando se hizo el trabajo del IPAP se intentó llegar a los inspectores distritales llevando material, contenidos, normativa y se mostraron interesados pero a la espera de la bajada oficial.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** comenta que hay distritos que quieren empezar a trabajar y van a empezar a enviar solicitudes para conformar los comités mixtos. En relación a esto menciona que quedó pendiente el tema de los 12 puntos de la paritaria nacional del 2011 que se estaba trabajando conjuntamente con la comisión de legales del Consejo General, porque se relacionaban con el Reglamento de escuelas públicas y los planes de prevención. Explica que habían conformado el código de infraestructura escolar donde dice como deben ser las escuelas y que había un pedido de reconocimiento a ese trabajo que quedó pendiente también.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** aclara que la Dirección Provincial de Infraestructura trabajo también con las distintas ramas educativas.

**La Representación del Estado (Subsecretaria de Gestión Educativa)** expone que sería interesante cuando esté finalizado el documento trabajarlo con la UEP que tiene financiamiento de nación.

**La Representación del Estado (Subsecretaria de Gestión Educativa)** manifiesta que hay cosas que los exceden como Estado y que sería de suma importancia que cuando se arman los requerimientos se tenga en cuenta la normativa vigente.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** Explica la importancia de que este trabajo se conozca y menciona que desde la Dirección Provincial de Infraestructura se planteó la necesidad de que ese material esté aprobado, con la inversión que hay sea poca o mucha. Plantea que se trabajó con los distintos niveles, con los sindicatos y agrega que es un trabajo muy completo y debe estar aprobado para que se lleve a cabo y se tenga en cuenta ante una construcción nueva o reforma.

Menciona el último punto, los protocolos, señala que no está el material final del agua.

**La Representación de la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB)** indica que estaban los aportes pero no estaba terminado.

**La Representación de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET)** explica que el Consejo General no realizó los aportes, sobre agua, gas incendio, electricidad.

**La Representación de la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB)** propone comunicarse para ver si esta finalizado.

**Promotor (SUTEBA)** comenta que la comisión con el Consejo General se tomaron tres riesgos pero solamente se trabajo el riesgo hídrico y que los promotores de Suteba que son especialistas en salud y seguridad están trabajando los otros temas, riesgo de incendio y riesgo eléctrico y se comprometen a mandarlo por mail para correcciones. Expone que tomando el Art. 2 del reglamento general de instituciones, donde dice que todas las escuelas

tienen que tener un plan de prevención, nosotros tenemos que generar los recursos para que los directivos puedan tener un plan de prevención.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** plantea que la dinámica de trabajo con la comisión de legales es muy lenta y que debería analizarse el modo de avanzar y rediscutir la dinámica, propone armar una comisión técnica, terminar de cerrar los protocolos de cada uno de los puntos y luego reunirse con la comisión de legales para que realicen los aportes, porque si bien el trabajo en conjunto es muy rico se hace muy largo el proceso de trabajo.

**La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)** propone trabajar por medio de correo electrónico y luego fijar fechas para reuniones de trabajo, con compromiso de trabajo y de devolución para que la reunión sea el cierre del tema. Explica que en algunos temas deben participar representantes con conocimiento técnico del tema.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** propone que los integrantes del estado más que nada que trabajen en una comisión técnica y que antes de la plenaria este el trabajo girado a todos. Plantea también que se conforme una comisión técnica y se fijen los días de reuniones. Explica que si bien este trabajo en estos riesgos sale de los especialistas de Suteba puede haber otros trabajos, menciona que el tema del agua debe cerrarse como documento.

**La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)** plantea la importancia de dar a cada una de las partes una semana de trabajo vía mail, en una semana de trabajo el área correspondiente tiene que dar una devolución.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** señala que hay que definir las comisiones técnicas, los miembros que se van a reunir y de donde salen los insumos. Plantea que el Estado tendrá que realizar un documento también, GIRE, DPI, porque esto surgió de los gremios y el ámbito no debe desgastarse.

**La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)** insiste que vial mail es posible trabajar rápidamente, llegan los mails a la secretaría de la jurisdiccional y se reenvían a la dependencia que corresponda, con un plazo de una semana para que se trabaje. Explica que para que el estado aporte es necesario que estén algunos representantes que no están presentes como la Dirección Provincial de Infraestructura o la Dirección Provincial de Consejos Escolares.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** pide que el promotor de Suteba explique el trabajo que están realizando.

**Promotor (SUTEBA)** expone que cuando se habla de riesgo eléctrico el tema clave son los materiales con los que se confecciona la instalación. Explica que en un marco normativo está la Ley de Seguridad e Higiene, y que lo que proponen son algunas cuestiones que no se están haciendo en las escuelas para que se puedan realizar. En el marco del instructivo de incendio, se parte de la base de que casi ninguna escuela tiene la señalización, el mapa de riesgo, plan de evacuación, hay cuestiones básicas que son de bajo presupuesto y se pueden realizar. La normativa debe tener difusión y llegar al territorio. Indica que también

cuestiones que se ven en el relevamiento en las escuelas. Señala la importancia de que se ponga en consideración, y que en las reuniones estén los especialistas que son los que conocen del tema y pueden cerrarlo rápidamente.

**La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)** comenta que hay que definir la difusión y cuales son las vías, los recursos, etc.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** plantea que es interesante trabajarlo después con el Consejo general, explica que la DGC y E reformuló un reglamento del año 1979, y si bien no coinciden en todos los términos es un avance, pero ahí hay obligaciones hacia los directivos, ante un tema de gas por ejemplo el directivo no sabe como actuar ni a quien recurrir. Menciona que sería importante hacer una recomendación para que los consejos escolares tengan un área de salud y seguridad. Explica que con la conformación de los comités mixtos distritales se puede trabajar con el consejo escolar, y que el comité con las recomendaciones vea que prioridades hay en base a un relevamiento en el distritos, uso de matafuegos por ejemplo. Señala que no se hace seguimiento de los matafuegos, vencimiento, etc. y que hay cosas que se pueden realizar progresivamente.

**La Representación del Estado (Subsecretaria de Gestión Educativa)** manifiesta que hay otros actores en el distrito que pueden ayudar, algunos actores pueden verificar los matafuegos, etc. Y remarca que no es responsabilidad de los directores.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** explica que según el Reglamento General, hay temas como el del agua donde el directivo tiene la responsabilidad de verificar y solicitar la limpieza de tanques, debe ser asistido y orientado para saber cada cuanto se hacen los análisis químicos y bacteriológicos y solicitarlos al Consejo Escolar. Desde este ámbito de puede recomendar para que los directivos lo tengan claro y los consejos escolares tengan el presupuesto.

**La Representación de Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN)** indica que el cuarenta por ciento de los consejeros escolares son docentes y eso va en aumento, de manera que están relacionados con eso y conocen los temas. Respecto a los protocolos, para aliviar la tarea de los directivos debe haber un responsable de evacuación en el caso de incendios específicamente, los matafuegos son determinantes pero que alguien sea responsable es importante.

**La Representación de Estado (Dirección Provincial de Legal y Técnica)** señala que en ese caso cada docente debería saber cual es el plan de evacuación para saber que medida tomar y guiar a los alumnos.

**Promotor (SUTEBA)** expone que en el reglamento general de escuelas, Art. 100 al 106 se mencionan los temas prevención y cultura de la prevención según las políticas públicas, y agrega que las instituciones deben hacer dos simulacros de evacuación al año.

**La Representación de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET)** explica que la Federación de Bomberos de Argentina está trabajando en algunos distritos como Maipú, Balcarce, etc. y van ampliando el rango de acción. Comenta que esta en comunicación con la Federación para poder articular con la Jurisdiccional y realizar un plan de acción.

**La Representación de Estado (Dirección Provincial de Legal y Técnica)** señala que la mejor manera de prevenir es esa y que es muy importante saber como proceder ante una emergencia.

**Promotor (SUTEBA)** explica que sobre este tema de los comités en los distritos los compañeros armaron una matriz de responsabilidades, para saber que parte del estado deber responder ante cada cuestión de riesgo.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** menciona respecto a lo que prevé el Reglamento General de Instituciones educativas que en cada nivel, modalidad, rama está la obligación del trabajador de confeccionar el plan de prevención y de tomar el plan de prevención institucional. Plantea que las responsabilidades son de cada uno de los integrantes de la institución educativa y es importante poder mirar desde afuera. Señala que es fundamental el Comité Mixto Distrital para poder avanzar y mejorar las condiciones de ese lugar de trabajo que es la escuela, más allá de la función de los delegados de prevención que debe analizarse luego. Insiste en que es obligación del Estado generar recursos y señala la importancia de los protocolos.

**La Representación de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET)** menciona que en la reunión con Comisasep se ha firmado un convenio con la Superintendencia de riesgos del Trabajo para dar cursos virtuales abiertos para el público en general, señala que van a implementarlo en módulos pero que aún no hay novedades en el área de educación.

**La Representación de la Federación de Educadores Bonaerense (FEB)** explica que esta por salir un modulo general de Comisasep con la actividad que se está realizando en la Pcia. de Bs. As, indica que en educación se va a implementar un modulo específico de educación y menciona que se necesita una sensibilización para tener un mínimo conocimiento sobre la temática.

**La Representación del Estado (Subsecretaria de Gestión Educativa)** comenta que no les llegan los insumos de las reuniones de COMISASEP y que seria importante acceder para conocer el tema.

**La Representación de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET)** se compromete a enviar las novedades del trabajo con la Federación de Bomberos a todos los miembros de la Comisión Mixta Jurisdiccional.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** Respecto al tema de las recomendación del plan de evacuación plantea que prevención no se trata de cerrar escuelas que no reúnan las condiciones, señala que las condiciones precarias en las escuelas están y es necesario trabajar para mejorarlas y avanzar en la política publica en Salud y Seguridad. Manifiesta que con un plan de prevención a mediano y largo plazo se pueden mejorar las condiciones, ya que en algunos casos se necesitan recursos y en otros no tanto, pero es necesario el plan de prevención siendo realistas y si todos los actores están conscientes de la importancia se puede llevar a cabo.

**La Representación del Estado (Subsecretaría de Gestión Educativa)** manifiesta que tal vez no tiene que ver con el presupuesto sino con concientizar que se trata de la seguridad de todos, propone una fuerte capacitación en territorio para sensibilizar. Los docentes deben saber cómo actuar en el momento del siniestro.

**La Representación de Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN)** plantea que podría recomendarse la creación de la comisión de seguridad laboral en cada Consejo Escolar.

**Promotor (SUTEBA)** coincide

**La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)** expone que la comisión de infraestructura debiera contemplar esos temas.

**La Representación de Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN)** manifiesta que entonces debe recomendarse que tomen ese tema con la importancia que merece.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** considera que la comisión debe ser de salud y seguridad y es fundamental, expone que se puede avanzar, intercambiar desde esta comisión para ver cual es el ámbito donde debe estar si es en infraestructura o en el Consejo Escolar que tiene que dar respuesta en el distrito.

**La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)** plantea si debe ser un área nueva o fortalecer áreas que ya existen.

**La Representación del Estado (Subsecretaría de Gestión Educativa)** considera que en el ámbito de la escuela el consejo escolar no es el único responsable de hacer cumplir las condiciones de salud y seguridad planteadas en el reglamento, sino que el Ministerio de Trabajo tiene también una injerencia. Plantea que los actores del Estado son muchos y deben garantizar las condiciones con y sin presupuesto, realizando un simulacro de incendio por ejemplo.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** explica que el objetivo del plan de evacuación es precisamente para saber como proceder en el caso de un siniestro. Plantea que se puede recomendar pero debe estar en la agenda de la DGC y E como primer medida, después considerar los actores que deben estar y después definir la responsabilidad de la escuela. Manifiesta que en este momento por más problemas financieros que haya debe tomarse este plan con la importancia que representa y hasta puede trabajarse en el aula como un eje pedagógico.

**La Representación de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET)** expone que sería interesante incluir el tema en la jornada de capacitación a mitad de año.

**La Representación del Estado (Subsecretaría de Gestión Educativa)** plantea que podría sacarse antes y que están cuestiones deben estar en agenda permanente. Expone que es un problemática que debe trabajarse en lo inmediato porque es un riesgo permanente.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** señala la importancia de esté en la agenda, para que la jurisdiccional pueda hablar con los inspectores y que llegue a los distritos. Plantea que la

DGC y E debe poner cuadros para que ayuden a hacer la cosas, señala que hay muchos insumos muy ricos para trabajar pero que son los sindicatos los que trabajan para que se avance en la comisión.

**La Representación del Estado (Subsecretaria de Gestión Educativa)** propone que el documento de recomendaciones una vez finalizado se pueda trabajar en las capacitaciones docentes. Debe estar redactado para facilitar su trabajo y que sea discutido.

**La Representación de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET)** expone que los actores deben apropiarse de lo que es la Jurisdiccional y lo que son los Comités Mixtos, comenta la importancia del stand de Comisasep en la feria del libro y Tecnopolis y de jerarquizar los espacios, si en Comisasep estuvo presente el Ministro de Trabajo en esta comisión Jurisdiccional podría estar la Directora General.

**La Representación de la Federación de Educadores Bonaerense (FEB)** manifiesta que lo importante es la participación continua y real de los integrantes de la comisión para poder avanzar y trabajar, explica que cuando faltan actores fundamentales se desgasta en ámbito.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** coincide y plantea que hubo un lapso con el cambio de autoridades donde no hubo participación del Estado pero los sindicatos siguieron trabajando. Agrega que es necesario que salgan cosas trabajadas porque solo se pudo trabajar el tema del agua en una capacitación con docentes y auxiliares pero señala que no tuvieron una devolución. Sugiere mandar toda la documentación de la Comisión a los nuevos integrantes para que conozcan los temas trabajados, los Reglamentos y los artículos donde se habla específicamente del plan de prevención. Consulta como va a ser el trabajo de los grupos de trabajo.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** se muestra de acuerdo pero señala alguien debe encargarse de redactar las recomendaciones y debe tenerse en cuenta como se va a tomar el tema de salud y seguridad en los distritos.

Se da por finalizado el presente plenario.